

DURANTE LA PANDEMIA, PERSISTEN EN EL MUNDO VIOLACIONES EN CONTRA DE LAS Y LOS PERIODISTAS: IBARRA CADENA

- **En ninguna circunstancia los Estados deben tolerar estas manifestaciones de violencia que atentan contra la libertad de expresión: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI**
- **Cuando se amenaza, restringe o limita la libertad de expresión, la democracia se debilita, se desprestigia y surge entonces la inmensa tentación de una regresión autoritaria, advirtió**

Pese a la relevancia del ejercicio de la libertad de expresión para la vigencia y el desarrollo de cualquier democracia y para obtener mejores resultados en la atención de la pandemia por COVID-19, existen distintos indicios que sugieren la persistencia de violaciones contra las y los periodistas, advirtió la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena.

“En ninguna circunstancia los Estados deben tolerar estas manifestaciones de violencia que atentan contra la libertad de expresión; cuando ésta es amenazada, restringida o limitada, la democracia se debilita, se desprestigia y surge entonces la inmensa tentación de una regresión autoritaria”, subrayó al dictar la conferencia magistral *La libertad de expresión y la desinformación en el marco de la pandemia de Covid-19*, a invitación de la Escuela Judicial Electoral.

Ibarra Cadena, expuso que, de acuerdo con datos del Instituto de Prensa Internacional, a nivel global se han registrado 410 violaciones contra los medios de comunicación, que abarcan 179 detenciones o cargos en contra de periodistas; 57 restricciones al acceso a la información; 52 casos de censura a medios o periodistas que cubren la pandemia; 102 ataques físicos, verbales e intimidaciones por parte de autoridades y público en general.

Asimismo, la organización Reporteros sin Fronteras ha documentado ataques contra al menos 125 reporteros en 29 países, que incluyen expulsiones, arrestos, interrogatorios, retiros de pases de prensa, exigencias de disculpas públicas y decomisos de dispositivos electrónicos.

“Esto se sigue actualizando y sigue en aumento cada día, particularmente ahora en la región de América Latina donde está llegando a un pico alto esta crisis sanitaria [...] qué se está escondiendo – sería la pregunta – por qué invalidar un derecho humano a la libertad de expresión de quienes nos conectan con el mundo real”, cuestionó.

La Comisionada del INAI destacó que, debido al impacto económico provocado por la pandemia, la permanencia de algunos medios de comunicación está en riesgo, ya que varios han cerrado ediciones de fines de semana, otros han limitado el número de trabajadores y algunos cerraron definitivamente las puertas. Varios miembros del Foro Global para el Desarrollo de los Medios reportan un colapso en los ingresos que alcanza hasta un 70 por ciento de financiamiento.

“Desde esta perspectiva, no solo se pone en riesgo la capacidad de proporcionar una cobertura independiente y crítica de la pandemia, también coloca a los medios en una situación crítica, pues se enfrentan o tienen que recurrir algunos a recursos provenientes de los Estados y, ahí, pues también hay riesgos de captura”, enfatizó.

Blanca Lilia Ibarra aseguró que las limitaciones al ejercicio de los derechos de la libertad de expresión y de acceso a la información, a consecuencia de la adopción de normas para contrarrestar los efectos de la pandemia por COVID-19, deben tener un horizonte y estar debidamente justificadas con base en los ordenamientos existentes para evitar la censura, la opacidad, la falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades.

“Las restricciones al ejercicio del derecho de acceso a la información y a la libertad de expresión representan un obstáculo que no solo limitan la disponibilidad de los insumos básicos para que los periodistas ejerzan efectivamente su labor, sino que también impide a la ciudadanía conocer información verídica, confiable y oportuna, alimentando el fenómeno de la desinformación masiva que prevalece en los ambientes digitales”, apuntó.

La Comisionada del INAI manifestó que durante la emergencia sanitaria se ha generado una vasta pluralidad y diversidad de contenidos noticiosos que en lugar de ayudar pueden obstaculizar la atención de la pandemia, pues ese exceso de información, conocido como infodemia, puede ser o no fidedigno y, en consecuencia, dificulta encontrar soluciones.

“La desinformación amenaza a la ciudadanía a exponerse a los peligros de omitir las recomendaciones sanitarias, alienta la desconfianza en los tomadores de decisiones y desorienta a los periodistas cuando buscan refutar hechos dudosos con información verídica, polariza las opiniones de diferentes sectores y, lamentablemente, alimenta expresiones y discursos de odio”, indicó.

Al referirse a las alternativas para contrarrestar la desinformación durante la pandemia, Ibarra Cadena señaló que es fundamental enfrentar el creciente fenómeno de desinformación que circula por las plataformas digitales, a partir de información oficial, confiable y verificada.

“La información es un insumo fundamental para la formación de opinión pública en el marco de la pandemia. Ante ello, su veracidad, oportunidad y accesibilidad, es condición necesaria para enfrentar una de las peores crisis sanitarias de la historia contemporánea. Asimismo, manipular y falsear la información, vulnera el derecho a la información y tiene efectos nocivos para la atención de la emergencia, pues la información errónea puede circular y ser absorbida muy rápidamente y permear en el comportamiento de las personas, llevándolos a tomar decisiones equivocadas o mayores riesgos”, recalzó.

Durante la conferencia, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena estuvo acompañada por la Directora de la Escuela Judicial Electoral, Gabriela Ruvalcaba García.